

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 280

Morelos al almirante de la Gran Bretaña, le ofrece comprarle armas pagándolas al contado.— 27 de agosto de 1812

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nación americana en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su congreso como miembro de él y benevolencia de continuar con la gran británica condescendiendo su inclinación que ha manifestado a nuestros costeros de Tlaliscoya el capitán de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nación se ha dignado insinuarnos con la inscripción siguiente.— *Thomson Glas Grow.— La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio a la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles a esta nación, y con los que afianzará mejor el comercio con esa, podrá vuestra excelencia mandar se nos traigan fusiles, pistolas, y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos antes su precio para proporcionar su valor, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagará a reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas, y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino todo el demás armamento de esta clase conforme la contrata, o todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente contra el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino presto acabarán, sirviendo a vuestra excelencia de norte, que el gobierno de nuestro congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino.

Los demás efectos que consume esta Nación se irán pidiendo con arreglo a la contrata y capítulos que celebremos a consecuencia del primer pago, y recibo del señalado

número de armas, sus precios y demás condiciones siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar a la punta de Anton Lizardo jurisdicción de Tlaliscoya donde el expresado capitán de fragata se insinúo según parte de nuestro capitán don Agustín Niño de aquella vecindad.

Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo menos que recomendar a vuestra excelencia las noticias de Cádiz y Francia, y las que hubiere de Roma. Las que aquí, estamos palpando son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales a Cádiz.

Protesto a vuestra excelencia bajo mi palabra de honor que esta nación cumplirá gustosa cuanto tratemos, y sólo aguardo de vuestra excelencia la resolución y precios para plantear la seguridad y cumplimiento de todo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en Tehuacan jurisdicción de Orizaba agosto 27 de 1812.— *José María Morelos*, vocal y capitán general de América.— Excelentísimos señores almirante de marina, o ministros de la Gran Bretaña.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602